



## Instituto de Gastroenterología Boliviano - Japonés

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna N° :** IGBJ/UAI/INF.SEG N°003/2023

**Correspondiente al** : Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe IGBJ/UAI/INF n°01/2022 de control interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021

**Por el periodo** : El alcance del seguimiento se circunscribe a verificar el cumplimiento de catorce (14) recomendaciones reportadas en el Informe IGBJ/UAI/INF N°01/2022 de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registro y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, trabajo que se realizó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental (Numeral 219 Seguimiento) y comprendió la evaluación de la documentación de respaldo, considerando los periodos y actividades establecidas en el Formato II "Cronograma de Implantación de las Recomendaciones".

**Ejecutada en cumplimiento** : Al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, correspondiente a la gestión 2023.

**Objetivo del examen** : Verificar el cumplimiento de catorce (14) recomendaciones reportadas en el Informe IGBJ/UAI/INF N°01/2022 de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registro y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

## Instituto de Gastroenterología Boliviano - Japonés

### Objeto del examen

: Constituyen objeto del presente seguimiento el Informe IGBJ/UAI/INF N°01/2022 de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, el Formato I "Información sobre Aceptación de Recomendaciones" y Formato II "Información sobre Implantación de Recomendaciones", así como la documentación de respaldo y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones.

Como resultado del seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del citado informe, se obtuvo el siguiente resultado:

### RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Ingresos por la venta de bienes y servicios no depositados en el próximo día hábil de su recaudación (R03)
- Inadecuada apropiación presupuestaria de gastos por la adquisición de tela (R.04)
- Ausencia de Resoluciones de Contratos e información declarada en el SICOES (R07 y R08)
- Falencias al inicio de procesos de contratación (R09)
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes del ejercicio del cargo presentadas con demora al Responsable de la DJBR (R10)
- Informes Trimestrales que no incluyen a todo el personal sujeto a la presentación de la DJBR (R.12)
- Falencias en la remisión de información del personal que presta servicios en el IGBJ (R14)

### RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- Falta de constancia de verificación de la documentación por la Unidad Jurídica en procesos de contratación menor (R05)
- Cotizaciones sin la constancia de recepción por parte de la Unidad de Compras y Suministros (R06)
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes del ejercicio del cargo presentadas con demora al Responsable de la DJBR (R11)
- Informes Trimestrales que no incluyen a todo el personal sujeto a la presentación de la DJBR (R.13)

### RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- Solicitudes de Pago a Hospitales de Tercer Nivel no registradas contablemente (R.01)
- Inadecuada apropiación presupuestaria de recursos por la prestación de servicios (R.02)

## Instituto de Gastroenterología Boliviano - Japonés

### CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, habiendo efectuado el seguimiento a las recomendaciones expuestas en el Informe IGBJ/UAI/INF N°01/2022 de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, se concluye, que el grado de cumplimiento de las recomendaciones fue parcial, toda vez que de un total de catorce (14) recomendaciones efectuadas en el citado informe, ocho (8) fueron cumplidas, cuatro (4) no fueron cumplidas y dos (2) casos de recomendaciones no aplicables, resultados que se resumen a continuación:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones Cumplidas	8	57%
Recomendaciones No Cumplidas	4	29%
Recomendaciones No Aplicables	2	14%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Señor Gobernador del Departamento de La Paz, instruir al Director del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, lo siguiente:

- Instruir a las correspondientes áreas administrativas involucradas en el capítulo de resultados del presente informe, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones evaluadas como no cumplidas.
- Instruir la remisión a la Unidad de Auditoría Interna del IGBJ, del Formato II "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la fecha de recepción del respectivo Instructivo, anexando copias de los documentos que demuestren la instrucción formal del cumplimiento de la recomendación, delegando responsables y señalando plazos y condiciones para su ejecución.

La Paz, 30 de marzo de 2023